

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Jueves 6 de Octubre de 1892—Núm. 11,724

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENCIAS DE ANUNCIOS.—So ciudad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^a, Cebrián y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, y MONTIÑO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro.

A los anunciantes.

En vista de haberse retrasado la impresión del CALENDARIO CATÓLICO, AGRÍCOLA Y FOLKLO-RÍCO, que con la colaboración importante de D. Pedro Díaz Cassou y juicio del año de D. Rodolfo Carles va á publicar para 1893 nuestro director, para regalarlo á todos los suscritores de LA PAZ que estén al corriente de sus pagos el 31 de Diciembre próximo, se amplía el plazo para admitir anuncios para dicho libro hasta fin del actual Octubre.

Los precios son: cinco pesetas página entera del tamaño del Calendario; tres pesetas media página, y dos pesetas cuarto de página.

También se admitirán anuncios especiales para otras páginas del libro, á precios convencionales.

La edición ha de ser bastante numerosa, pues hay que servir á los suscritores de LA PAZ, que es el segundo periódico en Murcia por su circulación, como vienen demostrando los estados del timbre, y además hay que hacer la tirada para la venta.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferreca y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y garrantilla de los frascos.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26.

50—24

Planchadora acreditada.

Para dentro de la casa, con toda perfección y rebaja de precios, se ha trasladado á la calle de Aljezares, número 3, patio. P. 6 2

LA PAZ DE MURCIA

Sabemos que se están instruyendo las primeras diligencias para el procesamiento del Alcalde interino de Mazarrón D. Ginés Granados, sustituido hoy por el Alcalde propietario.

No deseamos mal á nadie, ni al Sr. Granados que nada nos ha hecho; pero nos alegramos de este proceso, porque así se aclarará la verdad, y si han sido falsedades todo lo dicho en su contra se verá claro, y si no lo han sido, por lo menos se evitará que sigan ocurriendo casos como los que se venían denunciando por todos los periódicos de la provincia, menos por „La Luz„ de Mazarrón.

Se dice que el jefe de la situación conservadora de la villa de Bullas, que es un aristócrata con una renta anual de 12 á 14 mil pesetas, en el reparto de consumos de la mencionada villa lleva cinco pesetas menos que el sepulturero de aquel pueblo; si este modo de obrar tan arbitrariamente fuera cierto, es de esperar que el día

que quiera hacerse efectivo dicho reparto sea imposible el cobro, y sí origine un motín de los que se ven con frecuencia.

Dice „El Labriego„ de Ciudad Real que en Alcázar abrazó al Sr. Cánovas un cobrador de arbitrios.

Lo notable hubiera sido que lo hubiera abrazado un contribuyente, pero estos no se han visto por las estaciones del tránsito, á las que solo han acudido los que cobran del presupuesto.

Dice „La Avanzada„ de Lorca: „En breve verá la luz pública en Murcia, un nuevo diario que sustentará la política republicana, y que será dirigido por un conocido periodista de esta localidad.“

¿Será este nuevo diario el anunciado con el título de „La Defensa„ que había de dirigir D. Mariano López Galindo?

Copiamos de „El Diario de Avisos„ de Lorca:

„Según de público se asegura, parece que dos fracciones políticas de la localidad que han vivido en lucha durante mucho tiempo, deponiendo ambas enemistades y antiguos rencores, y con el fin de aunar sus fuerzas para que estas resulten en favor de los intereses del pueblo, se han unido en fraternal consorcio, haciendo una sola sus aspiraciones en aras del más desinteresado patriotismo.“

Si la noticia es cierta, lo celebramos, pues el país estará de enhorabuena; de otro modo, creemos firmemente que no se vá á ninguna parte.“

Ayuntamiento.

La sesión de ayer fué presidida por el Sr. Martínez Albacete, con asistencia de los Sres. Escribano, Fayrén, Ibáñez Carrillo, García Avilés, Blanco, Costa, Carrillo, Ibáñez García, Hernández Hermosa, Callejas, Meoro, Gálvez, Baleriola, Clavijo, Clemares, Gómez-Díez, García de la Mata, García y García, Meoro, Guirao y Horte.

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Clemares advierte en ella una omisión que le interesa y pide se subsane adicionando breves palabras: se acuerda así y queda aprobada el acta.

Se dá lectura al traslado de la real orden de Gracia y Justicia, disponiendo que el Ayuntamiento proporcione local y mobiliario para la nueva sala creada en esta audiencia, y se acuerda que pase á la Comisión correspondiente.

Se aprobaron varias cuentas. Declaróse rescindido el contrato con el arrendatario de arbitrios de romanas, por falta de cumplimiento de parte de este, y sin perjuicio de seguir contra el mismo el procedimiento de apremio.

Se aprobaron las relaciones de carruajes de lujo y de fondas, cafés, etc., para el pago de arbitrios.

Se acordó incluir en el próximo reemplazo á varios mozos que lo han solicitado.

Se acordó la baja en el pago de arbitrios sobre carruajes á varios particulares que lo han reclamado.

Terminado el despacho se dió lectura al extenso informe en que la Academia de Medicina dá cuenta del incremento que en Murcia ha tomado la difteria, y señala las medidas higiénicas que pueden emplearse para combatir ese mal: el Sr. Alcalde elogia dicho documento científico, doliéndose de que no se haya oído con toda la atención ne-

cesaria, y propone un voto de gracias para la Academia de Medicina y que pase el informe á la Comisión de Sanidad para su estudio y el planteamiento de las reformas que en él se indican, procurando armonizarlas con los recursos de la corporación.

El Sr. Moreno López se adhiere al dictamen de la Academia de Medicina, el cual es á su juicio una queja profunda del completo abandono en que tiene el Ayuntamiento todos los servicios de la higiene. Pide que se declare la urgencia, dada la gravedad de las circunstancias y que se proceda inmediatamente á la adquisición de la estufa de desinfección de que habla el dictamen médico, arbitrando recursos de cualquier capítulo y que además se reúna la Comisión de Beneficencia y Sanidad y redacte una cartilla sanitaria para repartirla gratuitamente.

La presidencia advierte al concejal el completo acuerdo en que están las opiniones de ambos.

El Sr. Blanco juzga muy precipitada la actitud del Sr. Moreno, haciendo notar que este se adelanta á los dictámenes de las Comisiones y á pedir lo que acaso no permitan los recursos de que se dispone. Niega el Sr. Moreno que se haya excedido en su actitud é insiste nuevamente en la urgencia del dictamen, alegando que podrían muy bien acordarse los medios contra la epidemia difterica, cuando esta hubiese de crecido ó terminado, si, como desea el Sr. Blanco, se somete el asunto á la pesada tramitación ordinaria. Opina que debe votarse con anticipación á los informes de las Comisiones la adquisición de dicha estufa.

Interviene el Sr. Escribano para adhierrse á lo expuesto tanto por el Sr. Moreno como por los médicos, y distingue en el citado informe los deberes que corresponden á estos y los que son de la incumbencia del Municipio, mostrándose poco partidario de la adquisición de la estufa, con la que asegura no se obtienen resultados favorables. El Sr. García y García se asocia, como cree después lo hará la Comisión, al informe facultativo, por lo cual cree que debe acordarse la urgencia y adquirir la estufa de desinfección.

Suscítase un incidente entre el Sr. Moreno y el Alcalde, extendiéndose después á los Sres. Blanco y Fayrén. En el numeroso público que llena el salón hay gran algazara. El presidente llama al orden y excita á los concejales á que discutan con más elevación para no dar motivo á que el público vaya á las sesiones á solazarse con las diatribas que aquellos se dirigen.

El Sr. Baleriola, demuestra con energía y precisión lo extraordinario de las circunstancias y la grave responsabilidad que el Ayuntamiento contraería, si no procediese con toda prontitud á poner en práctica cuantos remedios se le aconsejan, prescindiendo de todo trámite de expediente. Pide que el Ayuntamiento declare la urgencia del dictamen (aprobación en el público). El Sr. Moreno insiste en que se redacte una cartilla sanitaria.

Por unanimidad se acuerda la urgencia y adopción de medidas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Fayrén llama la atención del Sr. Alcalde sobre el estado de la boquera de la calle del Val de San Juan, la cual no tiene por donde recibir las aguas que en abundancia afluyen allí cuando llueve, hallándose los vecinos inmediatos amenazados de que se les inunden sus casas si sobreviniese una lluvia antes de arreglar dicha calle. Le contesta el Sr. Alcalde que se han dado las órdenes oportunas para evitarlo.

El Baleriola, recuerda que en sesiones anteriores denunció una extralimitación con respecto á aguas que venía cometiendo el dueño del Molino de Churra; que nada se le ha contestado aún y que nada sabe,

diciendo que nota la paralización desde hace algún tiempo, de todos los asuntos pendientes. El presidente ofrece contestarle á la mayor brevedad y levanta la sesión en el instante mismo en que el Sr. Baleriola deseaba saber si el Alcalde conocía una circular de Gobernación prohibiendo la matanza de cerdos.

El público desfila desilusionado. La concurrencia esperaba grandes altercados y algo más.... y quedó chasqueada.

El padre Martín.

La elección del padre Martín no es la única misión del cónclave reunido en Loyola.

La junta continúa reunida sus sesiones se prolongarán durante largo tiempo.

Las impresiones en los claustros de los monasterios son que el padre Urraburu será elegido para desempeñar uno de los principales cargos que están sin proveer.

En el momento de abrirse el testamento del anterior general, acometió al padre Martín una congoja. Logró tranquilizarse, yendo á orar á su cuarto. El padre se marchará de Azpeitia cuando la junta termine sus trabajos, para recibir la bendición del Papa León XIII.

Se ha mandado el acta á Su Santidad, y otras 200 comunicaciones al mundo entero.

La madre del padre Martín recibió al Ayuntamiento de Azcoitia.

Antes de disolverse la reunión de los jesuitas se procederá á la elección de los padres asistentes, que debe ser hecha por los mismos electores del general.

Los asistentes conservan el cargo durante la vida del general, así como es vitalicio el cargo de este.

De entre los asistentes es luego elegido el padre admonita del mismo general.

Reglamento del timbre.

La „Gaceta„ publicó el día 1.º el reglamento para la aplicación de la ley del timbre, del que extractamos las disposiciones de mayor interés para el comercio:

„Solamente los cheques á la orden que, con arreglo al Código de Comercio, son endosables, estarán sujetos al timbre proporcional, según su cuantía, y las demás clases de cheques que el referido Código admite lo estarán al timbre móvil de 10 céntimos.“

El comerciante ó particular contra el cual se hiciere un giro telegráfico que hubiese sido expedido en la forma prescrita por el art. 135, párrafo tercero de la ley, no estará obligado á satisfacer impuesto ninguno por el timbre del Estado.

El reintegro de los documentos de giro, á que se refieren los artículos 136 y 137 de la ley, se hará por el valor nominal á la par, ó sea por la equivalencia legal de la moneda de que se trate con la española.

Desde el día 1.º todos los libros de que tratan los artículos 144 y 145 de la ley, que sean presentados á los Juzgados municipales ó Delegaciones de Hacienda para su legalización, deberán efectuarlo acompañando el papel de pagos correspondiente al reintegro que proceda.

El reintegro á que se refiere el artículo 170 de la ley solo es exigible en las sociedades civiles ó mercantiles que tengan un fin lucrativo.

Los vendis de los comerciantes y fabricantes á que se refiere el art. 173 de la ley caso 2.º, solo podrán emplearse para la trasmisión de géneros, productos ó primeras materias industriales ó fabriles, frutos, etc., etc. pero no para las trasmisiones de efectos públicos, que deberán formalizarse, cuando no se verifique con la intervención de agente colegiado mediador del comercio

DIARIO DE AVISOS

PRECIOS DE INSERCIÓN —Anuncios; uno ó dos días 5 cents línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FÚNERAL. A una columna . . . 5 ptas en la 1.ª y 3 en la 3.ª. A dos columnas apaisadas 10 " " " Mayor tamaño á precios convencionales. —A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA SOLUCION PAUTAUBERGE DE CLOPHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS — B ORQUITIS CRÓNICAS — TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS En casa de L. PAUTAUBERGE & Co, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.

DENGUE Curación rápida y segura de todas sus consecuencias por la SOLUCION PAUTAUBERGE

A. VALLEJO—Se ha trasladado—ALCALA, 29
Muebles, Tapicería, Colgaduras, Alcobas, Recibimientos. Exportación á provincias.
TALLERES.—Paseo de S. Vicente, núm. 4, toda la casa.—MADRID.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES Aguas minerales naturales DE **CARABAÑA** SALINAS SULFURADAS SULFATADO SÓDICAS HIPOSULFITADAS. Base purgante, NaO,SO IO₃HO₂-gr. 227.—Depurativa NaS-gr. 00,499. ÚNICAS DE SU ESPECIE **Interesa á todos saber:** 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA. 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio. *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihierpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. **LA SALUD DEL CUERPO interior y exterior.** Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía. *Depósito general por mayor. R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, Madrid.*

ENFERMEDADES DE LA BOCA **PASTILLAS NIELK** eficaces contra las ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DE LA LIENTE e INFLAMACIONES de la GARGANTA. Las Pastillas Nielk calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica Española la G. Formiguera C.ª** Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Martínez, Ruiz y García y demás farmacias.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, mata las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

Para Resfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente ningún remedio puede compararse al **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,** El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer **Se Lleva la Palma,** Pues alivia y cura el garrotillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todas las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A. Lo venden los Farmacéuticos y Trafficantes en Medicinas.



LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar. En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos se habrá observado la facilidad con que **ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,** bajo la salubre influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo **ÓSEO Y MUSCULAR** de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento. **EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.** Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio **PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.** Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

VICIOS DE LA SANGRE-AFECCIONES SIFILITICAS CURACION SEGURA POR LOS GRAJEAS Y JARABE DEPURATIVOS DE GIBERIN PREPARADOS POR BOUTIGNY-DUHAMEL **DESCONFIENSE DE LAS IMITACIONES**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO L. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*. **ALCALA, 23, PRINCIPAL.— MADRID.**

OBRA UTILISIMA A TODO EL MUNDO **EL ABOGADO POPULAR** Consultas prácticas DE DERECHO PÚBLICO, CIVIL COMÚN Y FORAL, CANÓNICO, MERCANTIL, PENAL Y ADMINISTRATIVO **Reglas PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Á LA MAYOR PARTE DE LOS ACTOS DE LA VIDA HUMANA Y Modos DE DEFENDERSE PERSONALMENTE ANTE LOS TRIBUNALES** Con los formularios y aranceles correspondientes á todos los casos, y una lámina explicativa de la sucesión intestada POR **PEDRO HUGUET CAMPAÑA** (Segunda edición notablemente corregida y aumentada) Se vende en la imprenta de LA PAZ, San Cristóbal, 7, en Murcia.

LA MARGARITA EN LOECHES Antibiliosa, antihierpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyentes Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de la *La Margarita*, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. Ha competido *La Margarita* con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el **Unico gran diploma de honor** concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Inez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Locches* es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

Libros de legislación usual. En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan: Recaudación y apremios, 3 ptas. Ley de aguas, 2 ptas. Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 pts. Manual de inquilinato, arrendamiento y desahucio, 2 ptas. Leyes del sufragio universal, 1 peseta. Idem del arbitrio de pesas y medidas, 1 pta. Idem de prestación personal, 1 peseta. Los sargentos y la administración municipal, 1 pta. Manual de Consumos, 2'50 ptas. Guía del Contador municipal, 2 ptas. Testamentarias y abintestatos, 3 y 4 ptas. Código penal, 1 pta. Idem de Justicia militar, 2 ptas. Idem de Comercio, 3'50 ptas. Matrimonio civil y canónico, 3 pesetas. Leyes electorales y sufragio universal, 1'50 ptas. Ley provincial, 1 y 1'50 ptas. Menores é incapacitados, 1'50 y 2 ptas. EIV Contribución industrial y de comercio, 2 y 2'50 ptas.

LA PAZ DE MURCIA Diario de avisos, noticias y anuncios el más antiguo de la provincia, Anuncios á precios de tarifa, corréntes. Oficinas: S. Cristóbal, 7, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA Se hacen en la impreta de LA PAZ, donde el infimo precio de una peseta en adelante.